

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024 junto
con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2024 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balances a 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cuentas de Orden a 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales de HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><i>Riesgo de valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio de otras entidades y los créditos concedidos a estas</i></p> <p>Tratándose de un Fondo de Capital Riesgo, su actividad se centra en la gestión de inversiones en instrumentos de patrimonio de otras entidades, así como en la concesión de créditos para la financiación de estas.</p> <p>Estas inversiones suponen un porcentaje muy significativo del total de activos del Fondo de Capital Riesgo, teniendo, por tanto, una gran relevancia en las cuentas anuales del Fondo de Capital Riesgo. Asimismo, la evaluación por parte de la Dirección del valor recuperable de dichas inversiones implica la realización de juicios de valor y estimaciones, principalmente sobre los resultados futuros de las sociedades participadas.</p> <p>Por este motivo, hemos considerado la valoración de estas inversiones como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Entendimiento y evaluación del proceso de valoración de las inversiones.- Hemos comentado con los responsables del Fondo de Capital Riesgo la evolución de las inversiones de patrimonio durante el ejercicio, analizando las altas mediante la correspondiente documentación soporte. Asimismo, hemos obtenido y revisado los contratos de créditos concedidos durante el ejercicio a sociedades participadas.- Hemos analizado la evolución patrimonial y financiera de las participadas prestando especial atención al cumplimiento de los planes de negocio y a sus necesidades de financiación.- Análisis de las operaciones corporativas que se hayan producido durante el ejercicio y que den soporte a las valoraciones de las sociedades participadas.- Hemos verificado la correcta clasificación y valoración de las inversiones en función del porcentaje de participación ostentado.- Evaluación de la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas a la memoria, conforme al marco normativo de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los liquidadores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los liquidadores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)

Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio - Auditor de Cuentas

5 de junio de 2025

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

BDO AUDITORES, S.L.P

2025 Núm. 20/25/09737

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.**BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE		775.008,13	264.445,05
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5.1.3	16.071,97	258.005,21
Inversiones financieras a corto plazo		755.817,84	-
Préstamos y créditos a empresas objeto de capital riesgo	Nota 5.1.2	150.000,00	-
Otros activos	Nota 5.1.4	605.817,84	-
Deudores		3.118,32	6.439,84
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 5.1.5	1.699,49	6.439,84
Activos por impuesto corriente	Nota 9	1.418,83	-
ACTIVO NO CORRIENTE		6.444.758,96	-
Inversiones financieras a corto plazo		3.941.445,22	-
Préstamos y créditos a empresas objeto de capital riesgo	Nota 5.1.2	3.941.445,22	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 5.1.1	2.503.313,74	-
Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo		2.503.313,74	-
TOTAL ACTIVO		7.219.767,09	264.445,05

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.**BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO CORRIENTE		15.205,26	16.890,00
Acreedores y cuentas a pagar		15.205,26	16.890,00
Acreedores varios	Nota 6	14.453,11	10.546,36
Acreedores partes vinculadas	Nota 11.1	-	6.050,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 9	752,15	293,64
TOTAL PASIVO		15.205,26	16.890,00
PATRIMONIO NETO		7.204.561,83	247.555,05
FONDOS PROPIOS		7.204.561,83	247.555,05
Capital	Nota 8.1	5.840.000,00	300.000,00
Capital escriturado		5.840.000,00	1.200.000,00
Capital no exigido		-	(900.000,00)
Prima de emisión	Nota 8.3	2.160.000,00	-
Reservas	Nota 8.2	(52.854,55)	(41.291,10)
Resultados de ejercicios anteriores		(11.153,85)	-
Resultado del ejercicio	Nota 3	(731.429,77)	(11.153,85)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		7.219.767,09	264.445,05

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.**CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresadas en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas en la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		40.795.438,17	1.252.444,95
Patrimonio total comprometido		40.000.000,00	1.200.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 9.2	795.438,17	52.444,95
		40.795.438,17	1.252.444,95

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la Memoria	2024 (12 meses)	2023 (6 meses)
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		817,96	-
Ingresos financieros		6.649,58	-
Otros resultados de explotación (+/-)		(666.666,34)	-
Comisiones satisfechas (-)	Nota 10.1	(666.666,34)	-
Otros Gastos de Explotación	Nota 10.2	(71.959,43)	(11.153,85)
Resultados excepcionales		(271,54)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(731.429,77)	(11.153,85)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(731.429,77)	(11.153,85)
Impuesto sobre beneficios	Nota 9.2	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(731.429,77)	(11.153,85)

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.**A) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023**

(Expresados en euros)

	Capital Escriturado	Capital no Desembolsado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado de Ejercicios Anteriores	Total
Saldo inicial del ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(11.153,85)	-	(11.153,85)
Operaciones con socios o partícipes	1.200.000,00	(900.000,00)	-	(41.291,10)	-	-	258.708,90
Constitución de la sociedad (Nota 8.1)	1.200.000,00	(900.000,00)	-	(41.291,10)	-	-	258.708,90
Saldo final del ejercicio 2023	1.200.000,00	(900.000,00)	-	(41.291,10)	(11.153,85)	-	247.555,05
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(731.429,77)	-	(731.429,77)
Operaciones con socios o partícipes	4.640.000,00	900.000,00	2.160.000,00	(11.563,45)	-	-	7.688.436,55
Aumentos de capital (Nota 8.1 y 8.3)	4.640.000,00	-	2.160.000,00	(11.563,45)	-	-	6.788.436,55
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 8.1 y 8.2)	-	900.000,00	-	-	-	-	900.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	11.153,85	(11.153,85)	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	11.153,85	(11.153,85)	-
Saldo final del ejercicio 2024	5.840.000,00	-	2.160.000,00	(52.854,55)	(731.429,77)	(11.153,85)	7.204.561,83

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.**B) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Expresados en euros)

	Ejercicio 2024 (12 meses)	Ejercicio2023 (6 meses)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(731.429,77)	(11.153,85)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
II. Efecto impositivo	-	-
Diferencias de conversión	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(731.429,77)	(11.153,85)

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023**

(Expresados en euros)

	2024 (12 meses)	2023 (6 meses)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(730.610,95)	(703,69)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(731.429,77)	(11.153,85)
Ajustes al resultado	(7.467,54)	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(817,96)	-
Ingresos financieros	(6.649,58)	-
Cambios en el capital corriente	3.055,61	10.450,16
Existencias	(1.824)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	(75,47)	-
Otros activos corrientes	6.639,82	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.684,74)	16.890,00
Periodificaciones	-	(6.439,84)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.230,75	-
Cobro de intereses	6.649,58	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.418,83)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(7.199.758,84)	-
Pago inversión instrumentos de patrimonio	(7.199.758,84)	-
Empresas del Grupo y Asociadas	(2.503.313,74)	-
Otros activos financieros	(4.696.445,10)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	7.688.436,55	258.708,90
Emisión de instrumentos de patrimonio	7.688.436,55	258.708,90
AUMENTO NETO/ (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(241.933,24)	258.005,21
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	258.005,21	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	16.071,97	258.005,21

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A. (en adelante "La Sociedad"), fue constituida en Barcelona el 26 de mayo de 2023, mediante escritura elevado a público e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

Con fecha 28 de julio de 2023, la Sociedad fue inscrita con el número 111 en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Capital Riesgo Europeos, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su domicilio actual se encuentra en calle Travessera de Gracia, 73, Planta 5, 08006 Barcelona (España).

a) Actividad

El objeto principal de la Sociedad consiste en la inversión en activos que sean Inversiones Admisibles, y mediante los instrumentos financieros descritos en el artículo 3 y ss. del REuVECA.

La Sociedad se centrará en la inversión en proyectos en el sector hotelero, en concreto, en PYMEs (tal y como éstas se definen en el REuVECA) ubicadas en España y el resto de la Unión Europea (en concreto, la Sociedad invertirá mayoritariamente en oportunidades de inversión localizadas en la Península Ibérica e Italia) – sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Gestora podrá, de forma residual (esto es, no excederá en ningún caso más del veinte por ciento (20%) de los Compromisos Totales de la Sociedad) y en el mejor interés de la Sociedad y sus Accionistas, decidir invertir en proyectos ajenos al sector hotelero (p.ej., con el objetivo de diversificar la cartera y el riesgo, etc.). Dicho remanente se prevé amplio en cuanto a sector, pudiendo ser, entre otros, en el sector del gran consumo, restauración, residencial, la actividad turística y renovables y, en cualquier caso, atenderá a oportunidades de mercado y diversificación de riesgos y cumplirá en todo momento con el REuVECA de conformidad con todo lo anterior.

En particular, la Sociedad pondrá especial énfasis en la búsqueda, análisis e inversión en oportunidades en materia de gestión hotelera (en adelante, "OpCos"). Dichas OpCos serán (i) sociedades existentes que dispongan de todos los recursos personales necesarios para llevar a cabo la operativa hotelera, es decir, la dirección del hotel, recepción, servicios de restauración, limpieza, mantenimiento y son las arrendatarias de los activos inmobiliarios en los que se lleva a cabo la actividad hotelera (i.e., sin la propiedad inmobiliaria) o (ii), en determinadas situaciones, y siempre en función de la situación financiera y legal de que cada proyecto objetivo, sociedades de nueva creación -tipo joint-venture- (con el fin de evitar riesgos asociados al funcionamiento pasado del proyecto objetivo) que adquirirán todos los recursos anteriormente mencionados para llevar a cabo la operativa hotelera. Del mismo modo: (i) la Sociedad realizará, cuando así sea posible, inversiones mayoritarias en el capital social de dichas OpCos y (ii) la Sociedad procurará tener presencia en el órgano de administración de las OpCos (las "Sociedades Participadas").

Téngase en cuenta que la actividad del Fondo se enfocará en el reposicionamiento del negocio hotelero vinculado a un contrato de alquiler a largo plazo o contrato de gestión y/o coinversión (p.ej. mediante sociedades de nueva creación -tipo jointventure-, etc.) con la propiedad del inmueble del CAPEX y capital mobiliario (FF&E) (a efectos aclaratorios, el término "coinversión" hace referencia a la posibilidad de que el propietario del inmueble pudiera coinvertir en dicha "joint-venture" junto con el Fondo, sin que, en ningún caso, se prevea la posibilidad de que el Fondo invierta o coinverta en el activo inmobiliario propiedad del referido propietario).

El objetivo de la Sociedad será tener capacidad para designar, una vez completada la inversión inicial, un número de miembros del consejo de administración de la Sociedad Participada al menos proporcional al capital invertido en dicha Sociedad Participada que serán designados por la Sociedad Gestora.

Salvo por las Inversiones Complementarias, que podrán efectuarse durante el Periodo de Inversión o una vez transcurrido el mismo, la Sociedad Gestora acometerá todas las Inversiones de la Sociedad durante el periodo transcurrido desde la Fecha de Cierre Inicial hasta la primera de las siguientes fechas: (i) el quinto (5º) aniversario de la Fecha de Cierre Inicial; o (ii) a discreción de la Sociedad Gestora, la fecha en la que, al menos, el ochenta (80) por ciento de los Compromisos Totales (sin que se consideren a estos efectos las cancelaciones de los Compromisos Pendientes de Desembolso llevadas a cabo hayan sido invertidos; o (iii) la fecha determinada por la Sociedad Gestora a su discreción, pero con sujeción al previo consentimiento del Comité de Supervisión.

Finalizado el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora solicitará el desembolso de Compromisos Pendientes de Desembolso.

Las desinversiones de las Sociedades Participadas se realizarán, durante la vida la Sociedad, en el momento en el que la Sociedad Gestora estime más adecuado, no estableciéndose un plazo máximo o mínimo para ello.

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Sociedad, la duración de ésta es indefinida, si bien está previsto que se proceda con su disolución y liquidación, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo, en el décimo (10o) año a contar desde la Fecha de Inscripción. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un año (1) cada uno, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones, a discreción de la Sociedad Gestora – no siendo necesaria la modificación del presente Acuerdo y siendo suficiente la comunicación a la CNMV.

Sin perjuicio del cumplimiento con los límites legales que correspondan en cada momento, y al objeto de cumplir con su objetivo o para cubrir desembolsos, la Sociedad podrá tomar dinero a préstamo, crédito o, endeudarse en general, así como otorgar garantías si fuera necesario, de conformidad con la LECR y REuVECA y, en particular, con sujeción a que el importe agregado de endeudamiento financiero en cada momento no exceda de treinta (30) por ciento de los Compromisos Totales de la Sociedad.

Para el otorgamiento de garantías en el momento de la desinversión en la Sociedad Participada que excedan el diez (10) por ciento del precio de venta de la Sociedad Participada, la Sociedad Gestora solicitará autorización de los Accionistas mediante un Acuerdo Ordinario de Accionistas.

b) Régimen Legal

La Sociedad se rige por las estipulaciones establecidas en su contrato de constitución y además por su Reglamento de Gestión, que establece además de su política de inversión las reglas de funcionamiento generales. Asimismo, la Sociedad se encuentra sujeto, a lo dispuesto en la “Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva” (en adelante, Ley 22/2014) que deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de Entidades de Capital Riesgo y de sus sociedades gestoras, que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido mínimo de los Fondos de Capital Riesgo, en el momento su constitución, será de un millón doscientos mil euros (1.200.000 euros).
- La toma de participaciones temporales se materializará sobre el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de capital riesgo la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo este constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- No obstante, las entidades de capital riesgo podrán igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en alguno de los mercados antes mencionados, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Asimismo, podrán también invertir a su vez en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la mencionada Ley.
- Deberán mantener, como mínimo, el 60% del activo en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras.
- No podrán invertir más del 25 por ciento de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.
- De acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad del sector de los servicios financieros (el "SFDR") así como lo establecido en el Reglamento (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 que completa al Reglamento 2019/2088, la Sociedad está obligada a revelar la manera en que los riesgos de sostenibilidad se integran en los procesos de inversión, así como los resultados de la evaluación de las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en los rendimientos de la Sociedad.
- Las entidades de capital riesgo podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple con los requerimientos expuestos anteriormente.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo y para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha

Circular, con la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han aprobado de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, Cuentas Anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en los estados de flujos de efectivo.

c) Principios contables

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables y modelos de estados financieros reservados y públicos de las entidades de Capital Riesgo.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

d) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La actividad de la Sociedad consiste en la inversión en sociedades en crecimiento. En consecuencia, el riesgo de la Sociedad reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente, hecho que determine la necesidad de registrar deterioros de los activos materializados en participaciones o créditos participativos. A fecha de cierre del ejercicio 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad estima que todos los riesgos relacionados con las sociedades participadas han sido debidamente recogidos y considerados en estas cuentas anuales.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

g) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

i) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024, no se han realizado cambios en criterios contables.

j) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de los fondos de comercio u otros activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias futuras.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2024 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2024 (12 meses)	2023 (6 meses)
Base de reparto:		
Pérdidas generadas en el ejercicio	(731.429,77)	(11.153,85)
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(731.429,77)	(11.153,85)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la CNMV, han sido las siguientes:

a) Instrumentos Financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

1. Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
2. Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

En este capítulo del balance de situación se incluyen las acciones propiedad de la Sociedad en las entidades en que participa y en las que reúne las condiciones establecidas en el artículo 42 de la ley de Sociedades de Capitales.

Estas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Posteriormente las inversiones incluidas en este apartado se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo dispuesto para los Activos Financieros Disponibles para la Venta.

Con la frecuencia que establece la Circular 11/2008, de 30 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores reguladora de las entidades de capital riesgo deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Fondos Reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Participes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

c) **Impuestos sobre Beneficios**

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de Balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales recogidos en el artículo 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y sometida a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, con las siguientes particularidades:

- Exención para evitar la doble imposición de dividendos prevista en el artículo 21.1 de la Ley de IS, con independencia del grado de participación, así como el tiempo de tenencia de esas participaciones. La base de la deducción, como en el régimen general, es el importe íntegro del dividendo o participación en beneficios percibidos.
- Exención parcial en el IS las rentas obtenidas en la transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas o fomentadas, siempre que la tenencia de la participación sea entre 2 y 15 años.

La Sociedad se encuentra exenta del impuesto en la modalidad de operaciones societarias de acuerdo a la LITP art. 45.I.C.11º redacc. L 1/1999.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades es del 25%.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Sociedad incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe “Otros resultados de explotación – comisiones y otros ingresos percibidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Resultado y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones financieras (neto) – Resultado por enajenaciones” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

e) **Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance de Situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

f) **Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental**

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

g) **Transacciones con partes vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

h) **Estado de Flujos de Efectivo**

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

5.1) Activos Financieros

El detalle de los activos financieros a largo plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros 31/12/2024	Créditos y Otros 31/12/2023
Activos financieros a coste (Nota 5.1.1)	2.503.313,74	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 5.1.2)	3.941.445,22	-
	6.444.758,96	-

El detalle de los activos financieros a corto plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros 31/12/2024	Créditos y Otros 31/12/2023
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 5.1.3)	16.071,97	258.005,21
Activos financieros a coste amortizado (Nota 5.1.2)	150.000,00	-
Otros instrumentos de patrimonio a corto plazo (Nota 5.1.4)	605.817,84	-
Deudores (Nota 5.1.5)	1.699,49	6.439,84
Total	773.589,30	264.445,05

Durante el ejercicio 2024 se han producido los siguientes movimientos de activos financieros a coste:

En fecha 20 de febrero de 2024, la Sociedad adquirió la totalidad de las participaciones de la sociedad participada PG73 HOTEL OPCO, S.L. por importe de 3.000 euros.

Adicionalmente, en fecha 20 de marzo de 2024, la Junta General de Socios amplió el capital social de la sociedad en 250.000 acciones por un importe total de 2.500.000 euros, incluyendo prima de emisión.

Deterioros Cartera Empresas del Grupo y Asociadas

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún deterioro en empresas del grupo y asociadas.

El resumen del domicilio social y la actividad de la sociedad participada es el que se indica a continuación:

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Cotiza en Bolsa
PG73 HOTEL OPCO, S.L	Barcelona-08021, Plaza Francesc Macià, número 4, 4º-1ª	Explotación, administración, asesoramiento y gestión de cualquier tipo de negocios relacionados con la hostelería y la restauración	No

El detalle de las participaciones clasificadas como Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente, en euros:

Denominación social	Capital Social	Prima de Emisión	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto	Auditados por:
PG73 HOTEL OPCO, S.L	253.000,00	2.500.000,00	1.030.520,82	3.533.520,82	n/a

5.1.2) Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros a coste amortizado a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de este epígrafe es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Préstamos y Créditos		
Otros préstamos y créditos	3.941.445,22	-

El detalle de los activos financieros a coste amortizado a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de este epígrafe es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Préstamos y Créditos		
Otros préstamos y créditos	150.000,00	-

La información desglosada de los préstamos vigentes al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente, en euros:

	Fecha Concesión	Nominal Concedido	Valor razonable al 31/12/2024	Tipo de Interés	Fecha de vencimiento
Préstamos convertibles					
Crédito nº1	26/07/2024	150.000,00	150.000,00	Interés legal del dinero + 6%	24/03/2025
Crédito nº2	31/07/2024	3.900.000,00	3.941.445,22	Interés legal del dinero + 6%	31/07/2029
Total		4.050.000,00	4.091.445,22		

A fecha de formulación de cuentas anuales el crédito nº1 ha sido cobrado en su totalidad.

Deterioros en Inversiones Préstamos y Créditos a Empresas

No se han producido pérdidas por deterioro realizadas en 2024 en préstamos y créditos a empresas.

5.1.3) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Cuentas corrientes	16.071,97	258.005,21

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2024 corresponde al efectivo de la Sociedad depositado en cuenta corriente del Banco Sabadell y del Banco Santander y devengan un tipo de interés de mercado.

5.1.4) Otros instrumentos de patrimonio a corto plazo

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Fondo de Inversión	605.817,84	-

La inversión financiera corresponde a las participaciones del fondo de inversión que la Sociedad mantiene con el Banc Sabadell. Dichas participaciones fueron suscritas en noviembre de 2024, con contiguos reembolsos y nuevas suscripciones posteriores, teniendo una cartera final de 2.990,27 participaciones a 31 de diciembre de 2024.

5.1.5) Deudores comerciales

El epígrafe de deudores recoge, entre otros, 75,47 euros con la Sociedad gestora “Harvest Capital Management SGEIC, SA” correspondiente a la refacturación de gastos del registro mercantil.

5.2) Coefficientes de obligado cumplimiento:

Los coeficientes legales, de obligado cumplimiento, que establece la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo, son los siguientes:

a) Coeficiente Obligatorio de Inversión (Artículo 13)

La Sociedad deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable, en acciones a otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de aquellas participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta un 30% del total del activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por entidades de capital-riesgo, y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones en entidades de capital-riesgo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

b) Inversión en Entidades de Capital Riesgo (Artículo 14.)

Las ECR podrán invertir hasta el 100 por cien de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras ECR constituidas conforme a esta Ley y en entidades extranjeras similares.

c) Limitaciones de grupo, diversificación de las inversiones (Artículo 16)

Las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido por el artículo 42 del Código de Comercio.

d) Limitaciones de los fondos de capital riesgo europeo. Reglamento UE nº 345/2013

Los fondos de capital riesgo europeos admisibles son aquellos fondos que se proponen invertir al menos el 70% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en facilitar capital a pequeñas empresas en las fases iniciales de su existencia.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple actualmente con alguno de los artículos anteriores, de acuerdo con la Ley 22/2014 de 12 de noviembre y el Reglamento de la UE nº 345/2013, aunque la citada Ley establece en su artículo 17 los incumplimientos temporales de los límites establecidos, citando en concreto que el incumplimiento temporal del coeficiente de inversión podrá ser incumplido durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, caso en el que se haya este fondo.

5.3) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

c) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

d) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dada la estructura de financiación basada fundamentalmente en los fondos reembolsables la sensibilidad a cambios en el tipo de interés es poco significativa.

e) Riesgo operacional

Dada la operativa de la Sociedad, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	31/12/2023
Acreeedores y cuentas a pagar:		
Acreeedores varios	14.453,11	10.546,36
Acreeedores partes vinculadas (Nota 11.1)	-	6.050,00
	14.453,11	16.596,36

El epígrafe de “Acreeedores” se corresponde con los saldos pendientes de pago a acreeedores habituales de servicios.

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 7. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Balance	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Balance
	Ejercicio 2024 Días	Ejercicio 2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	98,36	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,64	0,00
	Ejercicio 2024 Euros	Ejercicio 2023 Euros
Total pagos realizados	730.206,10	-
Total pagos pendientes	9.288,92	41.969,59

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	84	-
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	98,17	-
	Euros	Euros
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	719.632,62	-
% pagos realizados en plazo inferior al máximo	98,17	-

NOTA 8. FONDOS REEMBOLSABLES

8.1) Capital Social

A 31 de diciembre de 2024, el capital social está representado por 5.840.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

A 31 de diciembre de 2023, el capital social estaba representado por 1.200.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una. Estas acciones gozaban de iguales derechos políticos y económicos.

Ampliaciones de capital

Con fecha 22 de octubre de 2024 se aprobó el aumento de capital por importe de 386.900 euros, mediante la creación de 386.900 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de emisión en conjunto de 143.100 euros, todas ellas suscritas y desembolsadas.

Con fecha 18 de septiembre de 2024 en Junta Extraordinaria Universal de Accionistas se aprobó el aumento de capital por importe de 1.162.000 euros, mediante la creación de 1.162.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas todas ellas suscritas y desembolsadas.

Con fecha 18 de septiembre de 2024 en Junta Extraordinaria Universal de Accionistas se aprobó el aumento de capital por importe de 224.100 euros, mediante la creación de 224.100 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de emisión en conjunto de 2.016.900 euros, a 9 euros por acción, todas ellas suscritas y desembolsadas.

Con fecha 20 de marzo de 2024 en Junta Extraordinaria Universal de Accionistas se aprobó el desembolso de dividendos pasivos por importe de 900.000 euros, así como el aumento de capital por importe de 2.867.000 euros, mediante la creación de 2.867.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 26 de mayo de 2023 se constituyó la Sociedad por importe de 1.200.000 euros mediante la emisión de 1.200.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. A 31 de diciembre de 2023 quedaban pendientes de desembolso 900.000 euros.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes al 31 de diciembre de 2024:

31/12/2024		
Accionista	Nº de Acciones	% de Participación
Moldu Hotel Investments, S.L.	934.000,00	11,68%
Freundi, S.A.	800.000,00	10,00%
Inmobiliaria Comercial Cerdeña, S.A.U.	800.000,00	10,00%
Torrellimona, S.L.	800.000,00	10,00%
TOTAL	3.334.000,00	41,68%

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social eran las siguientes al 31 de diciembre de 2023:

31/12/2023		
Accionista	Nº de Acciones	% de Participación
RASET VENTURES, S.L.	400.000,00	33,33%
LMM NEW BUSINESS TRENDS, S.L.U.	400.000,00	33,33%
VALLROMANES INVERSIONES ADM, S.L.U.	400.000,00	33,33%
TOTAL	1.200.000,00	100,00%

8.2) Reservas

El detalle de las reservas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Reservas voluntarias	(52.854,55)	(41.291,10)

El saldo a 31 de diciembre de 2024 correspondía a los gastos de constitución, reducciones y ampliaciones de capital de la Sociedad tal y como se indica en la circular 11/2008 y el Reglamento aprobado del mismo

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que la Sociedad de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los partícipes en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Reserva Legal no se encuentra dotada en su totalidad.

8.3) Prima de emisión

Corresponde a la prima de emisión tras los aumentos de capital realizados durante el ejercicio 2024.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes, en euros:

	Saldo al 31/12/2024		Saldo al 31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Retenciones por IRPF	-	752,15	-	293,64
Deudora por devolución de impuestos	1.418,83	-	-	-
Total corriente:	1.418,83	752,15	-	293,64

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abierto a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

9.2) Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2024 y 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios son las siguientes, en euros:

	2024 (12 meses)	2023 (6 meses)
Resultado contable antes de impuestos	(731.429,77)	(11.153,85)
Diferencias permanentes	(11.563,45)	(41.291,10)
Base imponible	(742.993,22)	(52.444,95)
Gasto por IS	-	-
Retenciones e ingresos a cuenta	1.418,83	-
Deuda tributaria a pagar / (a cobrar)	(1.418,83)	-

Bases Imponibles Negativas

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de ser compensadas y sus correspondientes importes de compensación son los siguientes, en euros:

Año de origen	Importe
2023	52.444,95
2024	742.993,22
	795.438,17

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

10.1) Otros Resultados de Explotación – Comisión de gestión

El desglose de la partida “Otros resultados de explotación” durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente, en euros:

	Ejercicio 2024 (12 meses)	Ejercicio 2023 (6 meses)
Comisiones satisfechas		
Comisiones de gestión	666.666,34	-
Total	666.666,34	-

El epígrafe de “Comisiones Satisfechas – Comisión de Gestión”, se trata de la comisión de gestión que paga la Sociedad a su Sociedad Gestora por el contrato de gestión de los activos que la Sociedad suscribió con Harvest Capital Management S.G.E.I.C., S.A. en el ejercicio 2023. Contrato que fue inscrito y aceptado por la CNMV, en el que se establece los siguientes términos contractuales:

Comisión de gestión fija:

La Sociedad Gestora percibirá de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión Fija que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en el Acuerdo, se calculará de la siguiente manera:

- Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial y la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión Fija equivalente al dos (2) por ciento anual sobre los Compromisos Totales; y
- posteriormente, tras la finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha de liquidación de la Sociedad, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión Fija equivalente a un dos (2) por ciento anual sobre el Capital Neto Invertido.

Comisión de gestión variable:

De forma adicional a la Comisión de Gestión Fija, la Sociedad Gestora percibirá de la Sociedad, como contraprestación a sus servicios de gestión, la Comisión de Gestión Variable que se pagará de conformidad con lo establecido en la Cláusula 16.2 del Acuerdo.

La Sociedad Gestora no podrá percibir de la Sociedad otras remuneraciones además de las mencionadas anteriormente.

A los efectos de lo comentado en los puntos anteriores, la Fecha de Cierre será la fecha que determine, a su discreción, la Sociedad Gestora, y que deberá tener lugar dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inscripción de la Sociedad en la CNMV (pudiendo la Sociedad Gestora posponer discrecionalmente dicha fecha por un periodo adicional máximo de tres meses).

En el presente ejercicio 2024, la Sociedad ha registrado la comisión de gestión correspondiente por importe total de 666.666,34 euros.

En el ejercicio 2023 no hubo comisión de gestión porque el primer cierre de la Sociedad fue en primer trimestre del ejercicio 2024.

10.2) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2024 (12 meses)	Ejercicio 2023 (6 meses)
Otros gastos de explotación		
Otros servicios profesionales independientes	64.115,99	9.759,86
Servicios bancarios y similares	50,82	25,20
Primas de seguros	6.439,84	328,19
Otros tributos	1.352,78	1.040,60
Total	71.959,43	11.153,85

NOTA 11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**11.1) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**

El detalle de saldos y transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, con las partes vinculadas, es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas	Otras partes Accionistas Vinculadas	Otras partes Accionistas Vinculadas
Deudores con parte vinculadas (Nota 5.1.5)	75,47	-
Harvest Capital Management, SGEIC, SA.	75,47	-
Deudas con partes vinculadas (Nota 6)	-	6.050,00
Harvest Capital Management, SGEIC, SA. por gastos de constitución	-	6.050,00
PASIVO	75,47	6.050,00

11.2) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2024, los consejeros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido cantidad alguna por razón de su cargo.

A cierre del ejercicio 2024, la Sociedad no mantiene ningún saldo acreedor con los administradores.

Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad como las personas vinculadas a ellos no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género que de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

12.1) Personal

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a Harvest Capital Management, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1).

12.2) Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 8.000 euros (5.500 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no han acaecido hechos relevantes.

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A fecha 31 de diciembre de 2024 no existen contingencias que repercutan en la Sociedad.

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E, S.A.

INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

HARVEST HOSPITALITY, F.C.R.E., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

1. Resumen Ejecutivo

Harvest Hospitality, F.C.R.E., S.A., bajo la legislación española, y una F.C.R.E. de acuerdo con LECR y REuVECA, que está gestionado por HARVEST CAPITAL MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. Constituida el 26 de mayo de 2023, inscrita y supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La sociedad ha avanzado en su estrategia de inversión, adaptándose a los cambios del mercado y fortaleciendo su posición dentro del sector.

2. Estrategia de Inversión

La estrategia de Harvest Hospitality sigue centrada en la inversión en empresas de gestión hotelera, con un enfoque en operaciones de reposicionamiento de activos premium y optimización operativa. El modelo de inversión prioriza la eficiencia operativa y la maximización del resultado bruto de explotación (EBITDA), asegurando una alineación estratégica de todas las unidades de negocio dentro de cada hotel. El equipo de gestión ha continuado aplicando su experiencia en gestión hotelera integrada, manteniendo como objetivo una rentabilidad superior en un contexto de crecimiento sostenido y diversificación de ingresos. Durante 2024, la compañía ha expandido su portafolio con adquisiciones estratégicas y mejoras operativas, logrando optimizar la rentabilidad de sus activos en un contexto de recuperación post-pandemia y estabilidad macroeconómica en el sur de Europa.

3. Análisis de Mercado

En 2024, el sector hotelero en el sur de Europa ha experimentado un crecimiento sólido impulsado por la recuperación total del turismo internacional. España, Grecia e Italia han superado los niveles de 2019 en términos de llegada de turistas, mientras que Portugal ha mantenido un crecimiento superior al 15% en comparación con la etapa pre-pandemia. Los precios medios por habitación (ADR) han seguido una tendencia alcista, con incrementos del 10% al 25% en los segmentos premium y de lujo. Sin embargo, los costos operativos han aumentado debido a la inflación y al alza en los costos laborales, especialmente en Italia y España. A pesar del entorno de tasas de interés elevadas, el interés por los activos hoteleros sigue firme. Se ha observado un incremento en la participación de fondos soberanos y capital alternativo en el financiamiento de adquisiciones y reposicionamientos. Las operaciones de fusiones y adquisiciones han aumentado en comparación con 2023, lo que indica una recuperación del apetito inversor.

4. Perspectivas Futuras

Las perspectivas para 2025 son optimistas, con una expectativa de crecimiento continuo en la llegada de turistas y una estabilización de la oferta hotelera. Se prevé una mayor actividad de inversión en activos hoteleros urbanos y resorts, particularmente en mercados con incentivos fiscales y apoyo gubernamental para la sostenibilidad. El regreso del turismo chino, junto con el crecimiento del mercado estadounidense en Europa, continuará impulsando la demanda. El segmento de viajes de negocios ha mostrado signos de estabilización, aunque con una ligera desaceleración en el crecimiento del ADR en algunos destinos. Los proyectos de conversión y reposicionamiento seguirán dominando el mercado, especialmente en países con regulaciones más estrictas y altas barreras de entrada. Se espera que la reducción en la brecha entre precios de oferta y demanda impulse un mayor número de transacciones en el corto plazo.

5. Compromisos

El total de compromisos de los inversores para el ejercicio 2024 asciende a 40.000.000€, reflejando un crecimiento en comparación con el año anterior.

6. Información sobre participaciones propias

Durante el ejercicio 2024, no se han realizado operaciones con participaciones propias.

7. Información sobre medioambiente

El Fondo continúa comprometido con la inversión responsable y la sostenibilidad. En 2024, se han implementado nuevas estrategias de eficiencia energética y reducción de huella de carbono en los activos gestionados, alineadas con las políticas ESG de la Unión Europea. Sin embargo, no se han identificado provisiones o contingencias ambientales significativas que impacten la situación financiera de la entidad.
